

Penonomé 07 de febrero de 2025.
DRCC-014-2025

Ingeniero
Okir Ortega
Jefe de la Sección de Operativa de Seguridad Hídrica
E. S. D.



Ing. Ortega:

Que el día veintisiete (27) de enero de 2025, se recibió en la Sección de Evaluación de impacto ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Coclé, las respuestas a la nota aclaratoria DRCC-1422-2024 del 19 de diciembre de 2024; y el día seis (06) de febrero, presentaron información complementaria a dicha nota aclaratoria correspondiente al EsIA categoría I denominado "**ENDEREZAMIENTO DE CAUCE Y COLOCACIÓN DE TUBERIAS EN FUENTE DE AGUA INTERMITENTE (QUEBRADA SANTA MARÍA)**", cuyo promotor es **INVERSIONES ARILES, S.A.**

En las respuestas presentadas el promotor indica que el desarrollo del proyecto consiste en un área de dos mil doscientos noventa y un metros cuadrados ($2,291\text{m}^2$) en la cual el promotor realizará el debido enderezamiento de la quebrada en una línea recta de cien (100) metros para facilitar el desalojo de las aguas de lluvia y colocará una batería triple de tubos de hormigón de 1.50 metros de diámetro a los cuales se les construirá sus respectivos cabezales de concreto a fin de evitar problemas erosivos esto lo realizará el promotor a fin de permitir el paso de un lado a otro de la finca de su propiedad. El material que se va a utilizar de relleno de esta área donde se colocará una batería triple de tubos de hormigón que es alrededor de 20,000.00 metros cúbicos de materia de relleno será comercializado y transportado desde la cantera de la Constructora Hermanos Stanziola, S.A quien cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II de extracción de material tipo tosca.

Que el proyecto se encuentra actualmente en fase de decisión del estudio de Impacto Ambiental, dentro del polígono se ubica una quebrada nombrada Santa María afluente del río principal "Río Grande", la cual según nota aclaratoria (planos) presentada por el promotor dicha quebrada será rellenada y desviado su cauce, por lo que ponemos a su conocimiento dicho caso, con la finalidad de que, en función del alcance y competencia de su área, nos pueda manifestar el criterio técnico y recomendaciones.

Agradecemos sus comentarios sobre el presente proyecto y las consultas realizadas, en un tiempo oportuno de cinco (5) días hábiles.

Nota: Los documentos correspondientes a este proyecto se encuentran disponibles en línea en la plataforma: <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/>. Número de Expediente: DRCC-IF-031-2024.

Agradeciendo la acogida a la presente solicitud.

Atentamente.

MSc. Kiriám González

Jefa Encargada de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé

